

Tesorería General de la Seguridad Social Subdirección de Afiliación, Cotización y Gestión del Sistema RED

Eliminación de altas/bajas previas de trabajadores en el Sistema Especial para Empleados de Hogar

Manual de usuario para la Sede Electrónica





Fecha:

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	ACCESO AL SERVICIO EN LA SEDE ELECTRÓNICA	4
3.	MANUAL DE USO PARA EL EMPLEADOR	4
	Paso 1: Selección de usuario y aceptación de las condiciones de uso	4
	Paso 2: Datos del trabajador y CCC para los que se solicita la eliminación del alta o la baja previa	5
	Paso 3: Selección de la relación laboral que se desea eliminar	7
4.	MANUAL DE USO PARA EL TRABAJADOR	10
	Paso 1: Selección de usuario y aceptación de las condiciones de uso	10
	Paso 2. Datos del empleador	11
	Paso 3. Selección de la relación laboral que se desea eliminar	13
5.	GLOSARIO	17



TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. INTRODUCCIÓN

En su objetivo de potenciar el uso de medios electrónicos y de facilitar a los usuarios la realización de gestiones sin necesidad de desplazamientos a las oficinas de la Seguridad Social, la Tesorería General (TGSS) ofrece varios servicios relacionados con la tramitación de las actuaciones relacionadas con el Sistema Especial para Empleados de Hogar del Régimen General de la Seguridad Social.

Entre los servicios que actualmente se encuentran disponibles en la Sede Electrónica de la Seguridad Social (SEDESS) para la gestión del servicio doméstico está el servicio de eliminación de altas/bajas previas de trabajadores para empleados de hogar.

Se trata de un servicio adicional que permite anular las altas y las bajas previas en los supuestos en los que el empleado finalmente no vaya a iniciar la actividad o vaya a concluir la relación laboral con posterioridad a lo previsto y solicitado inicialmente.

Este trámite de eliminación de las altas y bajas solo puede realizarse antes del inicio de la actividad laboral, para las altas previas, o de la finalización de la relación laboral, para las bajas previas.

Está dirigido a:

- Empleadores que prevean que la relación en el ámbito del hogar familiar, no va a llegar a materializarse o ésta se va a posponer, al haber cursado de forma previa el alta o la baja del trabajador, antes del inicio o de la finalización de la relación laboral.
- **Empleados** siempre que se acordara que la prestación de servicios, entre empleador y trabajador, haya sido inferior a 60 horas al mes por empleador y hubieran pactado previamente con él o ellos la obligación de comunicar los actos de afiliación y de cotización al Sistema Especial de Empleado de Hogar, cuando haya formalizado las altas y las bajas previas y prevea que la relación no va a llegar a materializarse o que se pospondrá, antes del inicio o de la finalización de la relación laboral.

El servicio de Eliminación de altas/bajas previas de trabajadores en el Sistema Especial para Empleados de Hogar está disponible en la Sede Electrónica en las siguientes rutas:

- Inicio > Ciudadanos > Afiliación e Inscripción
- Inicio > Empresas > Afiliación e Inscripción

A continuación se detallan los pasos necesarios para completar el trámite de forma satisfactoria, en función de si lo realiza el empleador o el trabajador.

El documento incluye un anexo final con un glosario que recoge y explica los términos utilizados para facilitar su compresión.

2. ACCESO AL SERVICIO EN LA SEDE ELECTRÓNICA

Para poder hacer uso del servicio de Eliminación de altas/bajas previas en el Sistema Especial para Empleados de Hogar en la Sede Electrónica es necesario disponer de una de estas dos formas de autenticación:

- Certificado digital incluido en la lista de certificados admitidos por la Seguridad Social.
- Usuario + Contraseña del sistema <u>Cl@ve Permanente</u>.



Pantalla de acceso al servicio en la SEDESS

3. MANUAL DE USO PARA EL EMPLEADOR

Paso 1: Selección de usuario y aceptación de las condiciones de uso

Mediante este paso el usuario indicará quién va a formalizar la eliminación del alta o la baja previa en el Sistema Especial para Empleados de Hogar y deberá aceptar las condiciones de uso del mismo.

Las opciones por tipo de usuario son:

- Seleccionar la opción de "Solicitud formulada por el/la trabajador/a" en el caso de que sea el empleado de hogar el que vaya a cursar la solicitud de eliminación del alta/baja previa en el Sistema Especial. Esta opción se elegirá cuando el empleado haya prestado servicios durante menos de 60 horas mensuales por empleador y haya acordado con este el deber de formular directamente los trámites necesarios para su afiliación, alta, baja y variaciones de datos en el Sistema Especial. En este caso, también asumió la responsabilidad en el ingreso de las cuotas a la Seguridad Social.
- Seleccionar la opción de "Solicitud formulada por el/la empleador/a" en el caso de que sea el empleador el que vaya a cursar la solicitud de la eliminación del alta/baja previa en el Sistema Especial.

Eliminación de altas/bajas previas de trabajadores en el Sistema Especial para Empleados de Hogar Manual de usuario para la Sede Electrónica

(*) Seleccione la opción que	corresponda							
 Solicitud formulada 	O Solicitud formulada por el/la trabajador/a							
Solicitud formulada p	oor el/la empleador/a							
AVISO IMPORTANTE								
Con el uso de este s documentos que le s El solicitante asume por falsedad en los r Si el solicitante es el Desde el 1 de abril d pueden formular dire El solicitante declara entre ambos.	Con el uso de este servicio el solicitante asume la responsabilidad de la veracidad de todos los datos declarados así como el compromiso de aportar los documentos que le sean requeridos. El solicitante asume las sanciones que pudieran derivarse de la presentación de solicitudes declaradas indebidas o nulas, tanto por la omisión de datos como por falsedad en los mismos. Si el solicitante es el trabajador: Desde el 1 de abril de 2013, los trabajadores incluidos en este Sistema Especial que prestan servicios durante menos de 60 horas mensuales por empleador pueden formular directamente su afiliación, altas, bajas y variaciones cuando así lo acuerden con sus empleadores. El solicitante declara que conoce lo dispuesto en la Ley 27/2011 y en el Real Decreto-ley 29/2012, de 28 de diciembre, y que se ha formalizado el acuerdo entre ambos.							
	~							
(*) He leido y estoy de acuerdo								
Los campos marcados con (*) son obliga	ionos							
	Salir Continuar							

Si el usuario es el empleador deberá seleccionar la opción **"Solicitud formulada por el/la empleador/a"**. Otra condición indispensable para proseguir con el trámite es la lectura y aceptación de las condiciones de uso.

Seleccionada la opción de *"Solicitud formulada por el/la empleador/a"* y marcado *"(*) He leído y estoy de acuerdo",* se deberá pulsar el botón *"Continuar".* Si por el contrario se desea cancelar el proceso es necesario pulsar el botón *"Salir".*

Paso 2: Datos del trabajador y CCC para los que se solicita la eliminación del alta o la baja previa

A continuación se deberán completar los datos relativos al trabajador (NUSS y DNI, NIE o pasaporte) y al Código Cuenta de Cotización (CCC) del empleador para cursar la eliminación del alta/baja previa del empleado en el Sistema Especial para Empleados de Hogar.

Son obligatorios los siguientes datos del trabajador, para el que se solicita la baja:

• Número de la Seguridad Social (NUSS). Tiene el formato de 12 posiciones numéricas.

El NUSS es el número que la TGSS otorga a cada ciudadano la primera vez que inicia una actividad laboral o sus relaciones con la Seguridad Social.

• **Tipo de documento identificativo** (DNI, NIE, pasaporte). Seleccionable por el usuario.



• **Número del documento**. Tiene formato de 10 posiciones. El usuario deberá completar el campo con ceros a la izquierda; las letras deberán anotarse en mayúscula.

Es también obligatorio anotar el Código de Cuenta de Cotización (CCC) del empleador, que consta de:

- Régimen con el valor fijo (0138).
- Provincia, con formato de 2 posiciones numéricas. El usuario deberá completar el campo con ceros a la izquierda.
- Número, con formato de 9 posiciones numéricas. El usuario deberá completar el campo con ceros a la izquierda.

El CCC es el número que proporciona la TGSS al empleador para poder dar de alta a sus trabajadores.

ede Electrónica blicitud De Eliminación De La Relació	on Laboral En El Sistema Especial Para I	Empleados De Hogar Del Régimen General	4 🕼 📑 🖬 🖉 XV	
tante Empleador Nombre Completo:	Documento Identificativo: D.N.I.	Número de la Seguridad Social:		
Introducir datos de el/la trabajador/a				
(*) Número de la Seguridad Social para e	l que se solicita la anulación:			
Documento Identificativo Tipo:	.N.I. (*) Número documento:			
(*) Código de cuenta de cotización en l	a que se solicita la anulación			
Régimen: 0138 Provincia:	Número:			
os campos marcados con (*) son obligatorios				
	Salir Volve	r Continuar		

Si todos los datos introducidos son correctos, se accederá a la siguiente pantalla pulsando en el botón *"Continuar"*. Se puede retroceder al paso anterior pulsando el botón *"Volver"* o cancelar el proceso con el botón *"Salir"*.



Paso 3: Selección de la relación laboral que se desea eliminar

En este paso el usuario seleccionará el período de la relación laboral que se desea eliminar. Se muestran los datos referidos al empleador (CCC), al trabajador (nombre completo, documento identificativo y NSS) y la lista de relaciones laborales introducidas con anterioridad por el usuario (fecha de inicio y/o cese de la actividad).

Sede Electrónica olicitud De Eliminación De La Relación	Laboral En El Sistema Especial Para Emplead	los De Hogar Del Régimen General	🗋 🛄 🔀 XX	
ante Empleador Nombre Completo:	Documento Identificativo: D.N.I. Númer	o de la Seguridad Social:		
Datos referidos a el/la empleador/a:				
Código Cuenta Cotización:				
Datos referidos a el/la trabajador/a:				
Nombre Completo:	Documento Identificativo: D.N.I.	Número de la Seguridad Social:		
Datos realación laboral				
Seleccione la relación laboral que quiere el	minar			
(*) Seleccionar	Fecha Inicio Actividad	Fecha Cese Actividad		
0	08/02/2017	18/02/2017		
0	20/02/2017	21/02/2017		
0		24/02/2017		
0	26/02/2017			
s campos marcados con (*) son obligatorios				
	Salir Volver (Continuar		

La relación de actividades laborales que podrán ser eliminadas son aquellas donde las fechas de inicio y/o cese de la actividad son posteriores a la fecha en que se realiza la acción de eliminación.

El procedimiento de eliminación de altas o bajas previas, o de ambas, se efectúa en 3 fases:

• Fase 1. Selección de la relación laboral que se desea eliminar. Solo es posible seleccionar aquellas relaciones laborales con fecha de inicio de actividad y/o cese de actividad posterior al día en que se realiza la solicitud de eliminación.



SECRETARÍA DE ESTADO Fecha: DE LA SEGURIDAD SOCIAL

10/02/2017

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

		Número de la Seguridad Social:		
tos referidos a el/la empleador/a:				
ligo Cuenta Cotización:				
tos referidos a el/la trabajador/a: ——				
nbre Completo:	Documento Identificativo:	D.N.I. Número de	la Seguridad Social:	
tos realación laboral				
eleccione la relación laboral que quier	re eliminar			
(*) Seleccionar	Fecha Inicio Actividad		Fecha Cese Actividad	
0	08/02/2017		18/02/2017	
0	20/02/2017		21/02/2017	
0			24/02/2017	
۲	26/02/2017			

Con el botón *"Confirmar"* se accede a la siguiente fase. Con el botón *"Volver"* se vuelve al paso anterior. Con el botón *"Salir"* se sale del proceso.

- Fase 2. **Confirmación de los datos identificativos.** Una vez seleccionada la relación laboral es necesario confirmar los datos que se pretenden eliminar. Se informan datos:
 - a. Del empleador (CCC).
 - b. Del trabajador (nombre completo, documento identificativo y número de la Seguridad Social).
 - c. De la relación laboral que se quiere eliminar (fecha de presentación de la solicitud, tipo de sujeto responsable de las cuotas a la Seguridad Social, retribución mensual, tipo de contrato, etc....).

-		gobierno De españa
---	--	-----------------------

Eliminación de altas/bajas previas de trabajadores en el Sistema Especial para Empleados de Hogar Manual de usuario para la Sede Electrónica SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

10/02/2017

Fecha:

TESORERIA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

10/02/1

Nombre Completo:	Documento Identificativo: D.N.I.	Número de la S	eguridad Social:	
os a el/la empleador/a:				
a Cotización:				
os a el/la trabajador/a:				
leto:	Documento Identificativo	: D.N.I.	Número de la Seguridad Social:	
ensual: 400,00 Número c to: D.DET.T.PARC.OBRA	e horas de trabajo a la semana: 10 O Número de horas de trabajo mensual: 1	Horas 40 Minuto	os O	
mentarios de la relación labo	ral a eliminar			
ecie: 0 Salario por hora:	10,00			
inananaia: Na				
esencia. No				
	s a el/la empleador/a: Cotización: s a el/la trabajador/a: leto: la anulación de la solicitu lación laboral a eliminar entación de la solicitud de alt ynsable del ingreso de las cu yonificación de cuotas por cu ensual: 400,00 Número d io: D.DET.T.PARC.OBRA mentarios de la relación labo	s a el/la empleador/a: Cotización: s a el/la trabajador/a: leto: Documento Identificativo > la anulación de la solicitud de alta con fecha de inicio de la actividad lación laboral a eliminar entación de la solicitud de alta: 07/02/2017 > sable del ingreso de las cuotas a la Seguridad Social del alta es el/la: En > sonificación de cuotas por cuidado de familia numerosa: No ensual: 400,00 Número de horas de trabajo a la semana: 10 > io: D.DET.T.PARC.OBRA O Número de horas de trabajo mensual: 400,00	s a el/la empleador/a: Cotización: s a el/la trabajador/a: leto: Documento Identificativo: D.N.I. > la anulación de la solicitud de alta con fecha de inicio de la actividad 26/02/2017 lación laboral a eliminar entación de la solicitud de alta: 07/02/2017 onsable del ingreso de las cuotas a la Seguridad Social del alta es el/la: Empleador/a ponificación de cuotas por cuidado de familia numerosa: No ensual: 400,00 Número de horas de trabajo a la semana: 10 to: D.DET.T.PARC.OBRA O Número de horas de trabajo mensual: Horas 40 Minuto mentarios de la relación laboral a eliminar	s a el/la empleador/a: Cotización: s a el/la trabajador/a: leto: Documento Identificativo: D.N.I. Número de la Seguridad Social: > la anulación de la solicitud de alta con fecha de inicio de la actividad 26/02/2017 lación laboral a eliminar entación de la solicitud de alta: 07/02/2017 snsable del ingreso de las cuotas a la Seguridad Social del alta es el/la: Empleador/a sonificación de cuotas por cuidado de familia numerosa: No ensual: 400,00 Número de horas de trabajo a la semana: 10 to: D.DET.T.PARC.OBRA O Número de horas de trabajo mensual: Horas 40 Minutos 0 mentarios de la relación laboral a eliminar

Con el botón *"Confirmar"* se finaliza el proceso de eliminación. Con el botón *"Volver"* se vuelve al paso anterior sin que se consolide la eliminación. Con el botón *"Salir"* se sale del proceso, sin consolidar la eliminación, volviendo a la relación de actividades laborales, para elegir aquella que realmente se pretende eliminar.

Fase 3. Mensaje de confirmación de eliminación de la relación laboral seleccionada. Una vez formalizada la eliminación de la actividad laboral seleccionada, y en el caso de que existan más relaciones laborales entre empleado y empleador, el servicio permite al usuario realizar otras eliminaciones, siguiendo los mismos pasos y pulsando el botón "Continuar" tras seleccionar la relación laboral a eliminar.



ante Empleador Nombre Completo:	Documento Identificativo: D.N.I.	Número de la Seguridad Social:	
	¡ATENCIÓN! SE HAN PRODUC	DIDO MENSAJES (1) :	
	Movimiento eliminado correctamente	×	
Datos referidos a el/la empleador/a:			
Código Cuenta Cotización:			
Datos referidos a el/la trabajador/a:			
Nombre Completo:	Documento Identificativ	vo: D.N.I. Número de la Seguridad Social:	
Datos realación laboral			
Seleccione la relación laboral que quiere e	liminar		
(*) Seleccionar	Fecha Inicio Actividad	Fecha Cese Actividad	
0	08/02/2017	18/02/2017	
0	20/02/2017	21/02/2017	
s campos marcados con (*) son obligatorios			
o campoo marculado com () com obligatorios			

Con el botón "Volver" es posible acceder a un paso anterior; con el botón "Salir" se sale del proceso.

4. MANUAL DE USO PARA EL TRABAJADOR

Paso 1: Selección de usuario y aceptación de las condiciones de uso

Mediante este paso el usuario indicará quién va a formalizar la eliminación del alta o la baja previa en el Sistema Especial para Empleados de Hogar; además deberá aceptar las condiciones de uso del mismo.

Las opciones por tipo de usuario son:

Seleccionar la opción de "Solicitud formulada por el/la trabajador/a" en el caso de que sea el empleado de hogar el que vaya a cursar la solicitud de eliminación del alta/baja previa en el Sistema Especial. Esta opción se elegirá cuando el empleado haya prestado servicios durante menos de 60 horas mensuales por empleador y haya acordado con este el deber de formular directamente los trámites necesarios para su afiliación, alta, baja y variaciones de datos en el Sistema Especial. En este caso, también asumió la responsabilidad en el ingreso de las cuotas a la Seguridad Social.



Fecha:

10/02/2017

Seleccionar la opción de "Solicitud formulada por el/la empleador/a" en el caso de que sea el empleador el que vaya a cursar la solicitud de la eliminación del alta/baja previa en el Sistema Especial.

Sede Solicitu	Electrónica ud De Eliminación De La Relación La	boral En El Sistema Especial Pa	ra Empleados De Hogar Del Régimen General	4) 🗎 🔍 🖻 ×V		₿	
Solicitante	Nombre Completo:	Documento Identificativo: D.N.I.	Número de la Seguridad Social:				
(*) 5	Seleccione la opción que corresponda						
۲	Solicitud formulada por el/la trabajador/	a					
0	O Solicitud formulada por el/la empleador/a						
AVI	SO IMPORTANTE						
	Con el uso de este servicio el solicitante asume la responsabilidad de la veracidad de todos los datos declarados así como el compromiso de aportar los documentos que le sean requeridos.						
	El solicitante asume las sanciones que pudieran derivarse de la presentación de solicitudes declaradas indebidas o nulas, tanto por la omisión de datos o por falsedad en los mismos.						
	Si el solicitante es el trabajador: Desde el 1 de abril de 2013, los trabajadores incluidos en este Sistema Especial que prestan servicios durante menos de 60 horas mensuales por emplead pueden formular directamente su afiliación, altas, bajas y variaciones cuando así lo acuerden con sus empleadores. El solicitante declara que conoce lo dispuesto en la Ley 27/2011 y en el Real Decreto-ley 29/2012, de 28 de diciembre, y que se ha formalizado el acuerdo entre ambos.						
					~		
		☑ (*) He I	eído y estoy de acuerdo				
Los cam	pos marcados con (*) son obligatorios						
		Salir	Continuar				

Si el usuario es el empleador deberá seleccionar la opción "Solicitud formulada por el/la empleado/a". Otra condición indispensable para proseguir con el trámite es la lectura y aceptación de las condiciones de uso.

Seleccionada la opción de "Solicitud formulada por el/la empleado/a" y marcado "(*) He leído y estoy de acuerdo", se deberá pulsar el botón "Continuar". Si por el contrario se desea cancelar el proceso es necesario pulsar el botón "Salir".

Paso 2. Datos del empleador

A continuación el empleado de hogar que va a formalizar la eliminación del alta/baja previa deberá completar los datos relativos al empleador: DNI, NIE o pasaporte y su Código Cuenta de Cotización (CCC).

Son obligatorios los siguientes datos del empleador:

Tipo de documento identificativo (DNI, NIE, pasaporte). Seleccionable por el usuario.



 Número del documento. Tiene formato de 10 posiciones. El usuario deberá completar el campo con ceros a la izquierda; las letras deberán anotarse en mayúscula.

Es también obligatorio anotar el Código de Cuenta de Cotización (CCC) del empleador, que consta de:

- **Régimen** con el valor fijo (0138).
- Provincia, con formato de 2 posiciones numéricas. El usuario deberá completar el campo con ceros a la izquierda.
- **Número,** con formato de 9 posiciones numéricas. El usuario deberá completar el campo con ceros a la izquierda.

El CCC es el número que proporciona la TGSS al empleador para poder dar de alta a sus trabajadores.

Sede Electrónica Solicitud De Eliminación De La F	Relación Laboral En El Sistema I	Especial Para Emp	leados De Hogar Del Régimen	General 🚯 🔍 🗷 🗴	
Solicitante Trabajador Nombre Completo:	Documento lo	lentificativo: D.N.I.	Número de la Seguridad Social:		
Introducir datos de el/la empleador	/a				
Documento Identificativo Tipo	p: D.N.I. (*) Nún	nero documento:			
(*) Código de cuenta de cotizaci	ón en la que se solicita la anulación -				
Régimen: 0138 Pro	vincia: Número:				
Los campos marcados con (*) son obligatorios					
		Salir Volver	Continuar		



Paso 3. Selección de la relación laboral que se desea eliminar

En este paso el usuario seleccionará el período de la relación laboral que se desea eliminar. Se muestran los datos referidos al empleador (nombre completo, documento identificativo, NUSS y CCC) y la lista de relaciones laborales introducidas con anterioridad por el usuario (fecha de inicio y/o cese de la actividad).

La relación de actividades laborales que podrán ser eliminadas, son aquellas donde las fechas de inicio y/o cese de la actividad son posteriores a la fecha en que se realiza la acción de eliminación.

El procedimiento de eliminación de altas o bajas previas, o de ambas, se efectúa en 3 fases:

• Fase 1. Selección de la relación laboral que se desea eliminar. Solo es posible seleccionar aquellas relaciones laborales con fecha de inicio de actividad y/o cese de actividad posterior al día en que se realiza la solicitud de eliminación.

:	gobierno De España	MIN DE Y S

Eliminación de altas/bajas previas de trabajadores en el Sistema Especial para Empleados de Hogar

Manual de usuario para la Sede Electrónica

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

> TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

10/02/2017

Solicitud De Eliminación De La Relaci icitante Trabajador Nombre Completo:	ón Laboral En El Sistema Especial Para Emple Documento Identificativo: D.N.I. ^	ados De Hogar Del Régimen General	
Datos referidos a el/la empleador/a:			
Nombre Completo:	Documento Identificativo:		
Número de la Seguridad Social:	Código Cuenta Cotización:		
Datos realación laboral			
Seleccione la relación laboral que quiere	eliminar		
(*) Seleccionar	Fecha Inicio Actividad	Fecha Cese Actividad	
	08/02/2017	18/02/2017	

Con el botón *"Confirmar"* se accede a la siguiente fase. Con el botón *"Volver"* se vuelve al paso anterior. Con el botón *"Salir"* se sale del proceso.

- Fase 2. **Confirmación de los datos identificativos.** Una vez seleccionada la relación laboral es necesario confirmar los datos que se pretenden eliminar. Se informan datos:
 - a. Del empleador (nombre completo, documento identificativo, NUSS y CCC).
 - b. De la relación laboral que se quiere eliminar (fecha de presentación de la solicitud, tipo de sujeto responsable de las cuotas a la Seguridad Social, retribución mensual, tipo de contrato, etc....).



Manual de usuario para la Sede Electrónica

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

> TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

10/02/2017

olicitud De Eliminación De La Relacionitation de La Relacionitation de La Relacionitation de la completo:	Documento Identificativo: D.N.I.	Número de la Seguridad Social:	Ē
Datos referidos a el/la empleador/a:			
Nombre Completo:	Documento Identificativo:		
Número de la Seguridad Social:	Código Cuenta Cotización:		
Está solicitando la anulación de la solicit	ud de alta con fecha de inicio de la actividad 28/02	2/2017	
Datos de la relación laboral a eliminar			
Fecha de presentación de la solicitud de a	lta: 09/02/2017		
El Sujeto responsable del ingreso de las c	uotas a la Seguridad Social del alta es el/la: Trabaja	ador/a	
Aplicación de bonificación de cuotas por c	uidado de familia numerosa: No		
Retribución mensual: 400,00 Número	de horas de trabajo a la semana: 10		
Tipo de contrato: D.DET.T.PARC.OBR	A O Número de horas de trabajo mensual: Horas	s 40 Minutos 0	
- Datos complementarios de la relación lab	oral a eliminar		
Salario en especie: 0 Salario por hora:	10,00		
Pacto horas presencia: No			
Pacto pernocta: No			

Con el botón *"Confirmar"* se finaliza el proceso de eliminación. Con el botón *"Volver"* se vuelve al paso anterior sin que se consolide la eliminación. Con el botón *"Salir"* se sale del proceso, sin consolidar la eliminación, volviendo a la relación de actividades laborales, para elegir aquella que realmente se pretende eliminar.

Fase 3. Mensaje de confirmación de eliminación de la relación laboral seleccionada. Una vez formalizada la eliminación de la actividad laboral seleccionada, y en el caso de que existan más relaciones laborales entre empleado y empleador, el servicio permite al usuario realizar otras eliminaciones, siguiendo los mismos pasos y pulsando el botón "Continuar" tras seleccionar la relación laboral a eliminar.



	ATENCIÓNI SE HAN PRODUCID	O MENSAJES (1)	
	Alevinanto eliminado corectamente	×	
Datos referidos a elita empleador/a			
Código Cuenta Cotización			
Datos referidos a el·la trabajadoría.			
Nombre Completo	Documento Identificativo:	D.N.I. Número de la Seguridad Social:	
Datos realación laboral			
Seleccione la relación laboral que quiere elimi	inar		
(') Seleccionar	Feeha Inicio Actividad	Feeba Cese Actividad	
0	05/02/2017	18/02/2017	
0	20/02/2017	21/02/2017	

Con el botón "Volver" es posible acceder a un paso anterior, con el botón "Salir" se sale del proceso.



TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

10/02/2017

5. GLOSARIO

- Cl@ve Permanente: Sistema de autenticación diseñado para personas que necesitan acceder frecuentemente a los servicios electrónicos de la Administración. Se basa en el uso de un código de usuario, DNI o NIE, y de una contraseña. Para utilizar este sistema es necesario registrarse de forma presencial, en alguna de las oficinas de registro adheridas, o bien por Internet en la página web www.clave.gob.es.
- Certificado Digital: Permite autentificar y garantizar la confidencialidad de las comunicaciones entre ciudadanos, empresas u otras instituciones públicas a través de las redes abiertas de comunicación. Se garantiza que únicamente el ciudadano puede acceder a la información, evitando suplantaciones. Existen diferentes tipos de certificados digitales y distintas Autoridades de Certificación. Conozca la lista de certificados admitidos por la Seguridad Social.
- Código Cuenta de Cotización (CCC): Número que la TGSS asigna al empleador para dar de alta a un trabajador. Se puede solicitar en la Sede Electrónica, en el servicio Inscripción y asignación de CCC para empresario individual.
- Número de Seguridad Social (NUSS): Número que otorga la TGSS a cada ciudadano la primera vez que inicia su actividad laboral o para identificarlo en sus relaciones con la Seguridad Social. Se puede solicitar en la Sede Electrónica si este no se tiene, en el servicio Asignación de número de Seguridad Social.